

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

Tunja, nueve (9) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en Auto de fecha **veintiuno (21) de octubre del año en curso**, obrante a PDF 037, del Expediente Digital del proceso Ejecutivo No. 15001 31 53 002 2020-00015 00, instaurado por **PEDRO NEL SARMIENTO MUÑOZ**, contra **SOCIEDAD INVERSIONES YA 123 LTDA y JOSÉ RODOLFO TORRES LÓPEZ**, practica liquidación de costas precisando que debe pagar las costas la parte ejecutada a favor de la parte ejecutante, así:

Agencias en derecho	\$ 8.000.000
TOTAL	\$ 8.000.000

SON: **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$8.000.000 M/CTE).**

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Cristina Garcia Garavito

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

beb5e972590950a0d7e358e41f07daf4e6e139454ab7b3b30d9b82cc61dd8478

Documento generado en 09/11/2021 11:00:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>